

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 88455 Acta 46

Bogotá, D. C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

JUAN NEPOMUCENO FRANCO PACHÓN vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CAS

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO 09/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Repúllica de Colombia

Corte Surena de Justicia

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105027201800362-01
RADICADO INTERNO:	88455
RECURRENTE:	JUAN NEPOMUCENO FRANCO PACHON
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 150 la providencia proferida/el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

<u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 18 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JUAN NEPOMUCENO FRANCO PACHON.

SECRETARIA